

"La democracia no puede tener éxito a menos que quienes expresan su elección estén preparados para elegir sabiamente. Por lo tanto, la verdadera salvaguarda de la democracia es la educación."
- Franklin D. Roosevelt

En Zipaquirá:
Penalito, el perro de los juzgados, también llegó al nuevo Palacio de Justicia

Pág. 4



**Vía Zipaquirá–
Ubaté al límite:**
bloque regional exige mover el peaje y soluciones contra la accidentalidad.

Pág. 5



Chía premia el talento femenino en fotografía:
arte, derechos y mirada social se toman la escena

Pág. 11



Nueva vía en Cajicá: inicia primera fase de variante para aliviar la congestión en la Sabana Centro

Pág. 4

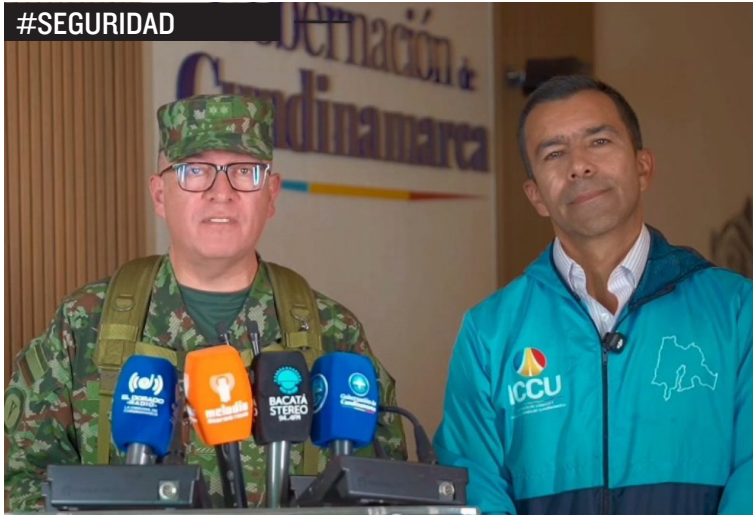


Firman acta de inicio de la ampliación de la Autopista Norte

Pág. 10



#SEGURIDAD



Ejército desmantela cultivo ilícito y centro de droga oculto en Yacopí

Cultivos, semilleros y zona de procesamiento en un mismo punto evidencian una operación estructurada tras más de 20 años sin registros en la región

YACOPÍ | ACCIONES

Una operación militar en zona rural de Yacopí dejó al descubierto un punto de cultivo y procesamiento de estupefacientes que, según las autoridades, evidencia un intento reciente de reactivar economías ilegales en Cundinamarca. El hallazgo no solo permitió frenar la operación en curso, sino que encendió las alertas por la posible reconfiguración de corredores utilizados para la producción y distribución de drogas.

El despliegue fue ejecutado por la *Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional*, mediante tropas del *Batallón de Infantería No. 38 Miguel Antonio Caro*, en un área cercana a dos hectáreas. En el lugar fueron erradicadas cerca de 1.000 plantas de marihuana, destruido un semillero con 2.000 matas de coca y decomisados 22 kilogramos de marihuana tipo creepy, lo que confirma que no se trataba de un cultivo aislado, sino de una estructura con proyección operativa.

Infraestructura de procesamiento: evidencia de una operación en consolidación

El operativo también permitió desmantelar un punto destinado al procesamiento de sustancias ilícitas. De acuerdo con el comandante de la *Brigada 13*, general **César Augusto Martínez Páez**, en el sitio se encontró una estructura plástica de 8 por 8 metros equipada con sistema de secado, calentadores eléctricos, gramera digital, cableado, insumos químicos y herramientas especializadas.

Este tipo de infraestructura sugiere que la operación no estaba en fase inicial, sino en un proceso de consolidación, con capacidad para

transformar y preparar el producto para su distribución. La combinación de cultivos, semilleros y zona de procesamiento refuerza la hipótesis de una cadena productiva completa instalada en el área.

Seis meses de actividad y una señal de alerta tras dos décadas

Las autoridades establecieron que el punto intervenido llevaba aproximadamente seis meses en funcionamiento. Este dato resulta particularmente relevante si se tiene en cuenta que, en esa zona del departamento, no se reportaban actividades similares desde hace más de 20 años.

El contexto plantea un escenario de riesgo: la posible reactivación de economías ilegales en territorios donde habían sido contenidas durante décadas. La ubicación estratégica del área refuerza la preocupación por su potencial uso como corredor para el tráfico de sustancias ilícitas.

Tras la operación, el gobernador de Cundinamarca, **Jorge Emilio Rey Ángel**, advirtió que no se permitirá el regreso de estas economías ilícitas al departamento. El mandatario aseguró que se mantendrá el trabajo articulado con la *Fuerza Pública* para anticipar y neutralizar cualquier intento de expansión.

“La intervención en Yacopí se suma a una serie de acciones orientadas a cerrar el paso a estructuras delincuenciales que buscan posicionarse en zonas estratégicas”, concluyó Rey Ángel. El enfoque, según las autoridades, apunta no solo a la erradicación de cultivos, sino al desmantelamiento integral de las cadenas de producción y logística ilegal.

#BIENESTARANIMAL

Rescatan en Chía a Ángel, pitbull hallado con heridas y desnutrición

El rescate de un perro en condiciones extremas de abandono en Chía terminó convirtiéndose en un caso que muestra cómo comienzan a aplicarse las normas que endurecen las sanciones por maltrato animal en el país.

“

El pitbull tenía lesiones graves, infección en la piel, desnutrición severa y una fractura en una de sus patas delanteras.



CHÍA | AGRESIÓN

En un garaje oscuro, sin agua permanente, sin una cama y con heridas abiertas que apenas le permitían caminar, fue encontrado Ángel, un perro de raza pitbull cuya historia hoy recorre el municipio de Chía como un recordatorio de lo que puede ocurrir cuando el abandono y la negligencia se imponen sobre el cuidado animal, según lo publicó la *Alcaldía de Chía*.

El caso no solo evidenció el nivel de sufrimiento al que puede llegar un animal doméstico. También se convirtió en un ejemplo concreto de cómo las autoridades comienzan a aplicar la *Ley Ángel*, la normativa que fortalece las sanciones contra quienes vulneran el bienestar de los animales en Colombia.

La historia de Ángel reúne varios elementos que hoy despiertan indignación, pero también esperanza: una denuncia ciudadana, un rescate urgente, un proceso médico complejo y una decisión administrativa que busca evitar que el maltrato vuelva a repetirse.

Un hallazgo que encendió las alarmas

El caso comenzó el 20 de diciembre de 2025, cuando la *Secretaría para el Desarrollo Económico de la Alcaldía de Chía*, a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial, recibió una denuncia ciudadana que alertaba sobre un posible caso de maltrato animal.

Funcionarios del equipo técnico realizaron una primera visita de verificación al lugar. En ese momento encontraron a Ángel con evidentes signos de deterioro físico, por lo que entregaron al propietario recomendaciones veterinarias y fórmulas médicas con el objetivo de iniciar un tratamiento.

Las autoridades también dejaron establecido el compromiso de realizar una nueva inspección para verificar la evolución del animal.

Sin embargo, lo que encontrarían días después encendería todas las alarmas.

La segunda visita reveló un panorama más grave

El 26 de diciembre, durante una nueva inspección realizada en conjunto con la *Seccional de Carabineros y Protección Ambiental*, los funcionarios confirmaron que la situación no había mejorado. Ángel continuaba en

condiciones críticas.

El perro presentaba heridas abiertas en las patas delanteras, pérdida de tejido cutáneo, procesos inflamatorios activos, costras en la piel, prurito intenso y una evidente dificultad para caminar.

Su condición corporal fue evaluada en 2 sobre 5, indicador que reflejaba un estado severo de delgadez y deterioro físico. Pero las lesiones visibles no eran el único problema.

Durante la inspección también se constató que el animal permanecía confinado en un garaje, sin una cama adecuada y sin acceso permanente a agua, condiciones que vulneraban los principios básicos de bienestar animal reconocidos internacionalmente como las cinco libertades.

Además de los daños físicos, Ángel mostraba comportamientos asociados al maltrato prolongado: miedo constante, estrés evidente y una postura permanente de sumisión. Ante este panorama, las autoridades tomaron una decisión inmediata.

La aprehensión preventiva del animal

Con base en la *Ley 1774 de 2016*, que reconoce a los animales como seres sintientes en Colombia, y en la *Ley 2455 de 2025*, conocida como *Ley Ángel*, las autoridades procedieron a realizar la aprehensión preventiva del perro.

Esta normativa fue creada para endurecer las sanciones contra el maltrato animal tras un caso que generó indignación nacional en 2021, cuando un perro fue brutalmente atacado y despellejado.

Desde entonces, el país cuenta con herramientas jurídicas más estrictas para enfrentar estos hechos.

Tras su rescate, Ángel fue trasladado al albergue municipal de Chía, donde comenzó un proceso intensivo de recuperación.

Un proceso médico complejo

El estado de salud del perro requería atención especializada.

Los veterinarios iniciaron curaciones diarias, baños dermatológicos medicados, tratamiento antiparasitario y un plan clínico integral para atender las lesiones. Durante

los exámenes médicos también se detectó un problema adicional.

Ángel presentaba una fractura en el miembro anterior derecho con fragmentos óseos desplazados, condición que explicaba las dificultades que tenía para caminar.

Esta lesión obligó a los especialistas a iniciar la valoración de una posible intervención quirúrgica orientada a mejorar su calidad de vida. Los estudios también confirmaron la presencia de hongos en la piel, una afección asociada a las condiciones sanitarias en las que vivía.

La recuperación que sorprendió al equipo veterinario

A pesar de la gravedad del cuadro inicial, la evolución del animal comenzó a mostrar señales alentadoras.

De acuerdo con la historia clínica, la médica veterinaria de la *Secretaría para el Desarrollo Económico*, **Lady Paola Rodríguez**, informó que en pocos meses Ángel pasó de 25 a 34 kilogramos, reflejando una recuperación significativa tanto en su estado físico como en su comportamiento. El perro empezó a recuperar fuerza, movilidad y confianza.

Aunque su proceso de rehabilitación continúa, los profesionales destacan que el cambio ha sido notable gracias al cuidado permanente del equipo veterinario.

Mientras avanzaba la recuperación médica, la *Alcaldía de Chía* trasladó el caso a las autoridades competentes para iniciar las actuaciones administrativas correspondientes.

Tras analizar las pruebas recopiladas durante la investigación, la *Inspección de Policía* emitió un fallo que favorece el bienestar del animal.

La decisión ordenó retirar de manera definitiva la tenencia del perro al propietario. Además, se impuso una sanción económica equivalente a cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes, lo que supera los 9 millones de pesos.

El caso también fue remitido a la *Fiscalía General de la Nación*, que continuará con las actuaciones judiciales correspondientes.

“

Erradicadas 1.000 plantas de marihuana y destruidas 2.000 matas de coca

La App para pedir en minutos

CERVEZA FRIÁ

25% DTO CON EL CUPÓN: **PARCHE**



Descarga la app
Ta·Da
App Store Google Play



VÁLIDO DEL 20 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2025 O HASTA AGOTAR 400 REDENCIONES. DESCUENTO DEL 25% SOBRE EL VALOR DEL PRODUCTO ANTES DEL ENVÍO. NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES NI CÓDIGOS. APLICA TYC
EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. PROHÍBESE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD.

#BIENESTAR ANIMAL

En la vía también hay vida: 93 animales murieron atropellados en 2025 y los casos aumentan en 2026

La CAR reveló que la mortalidad de fauna en carreteras no se detiene y pidió a los conductores reducir la velocidad para evitar más pérdidas.

BOGOTÁ | CUIDADO

La preocupación crece en Cundinamarca. La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) reveló que durante 2025 murieron 93 animales silvestres por atropellamiento en vías bajo su jurisdicción, una cifra que expone con crudeza el impacto de la movilidad sobre la biodiversidad regional.

El director de la entidad, **Alfred Ignacio Ballesteros Alarcón**, fue contundente al presentar el balance: “No son solo cifras; son vidas que se perdieron por imprudencias viales”.

Lejos de disminuir, el fenómeno continúa. Solo en enero de 2026 ya se han documentado 11 nuevos casos, lo que mantiene en alerta a la autoridad ambiental y confirma que el riesgo persiste tanto en corredores

urbanos como rurales.

Una cifra que refleja presión sobre la biodiversidad

Los atropellamientos de fauna no son hechos aislados. Representan una presión constante sobre ecosistemas estratégicos, especialmente en zonas donde las vías atraviesan áreas rurales, bosques, humedales y corredores biológicos.

Cada animal muerto implica más que una pérdida individual. Según la *Autoridad Ambiental* estos eventos reducen poblaciones, alteran cadenas tróficas y afectan funciones ecológicas esenciales como el control de plagas, la dispersión de semillas y el equilibrio natural de los hábitats.

En departamentos como

Cundinamarca, donde convergen desarrollo urbano, expansión vial y riqueza natural, la convivencia entre infraestructura y biodiversidad exige mayor responsabilidad ciudadana.

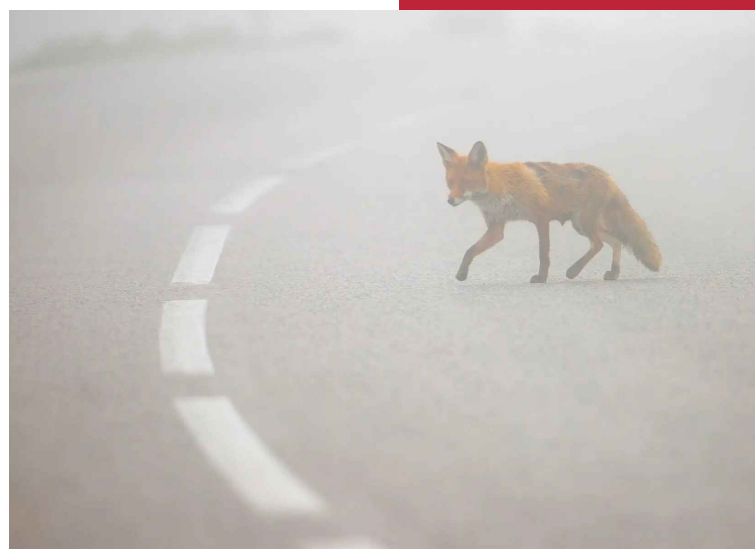
Llamado directo a los conductores

La CAR reforzó un mensaje dirigido a quienes transitan diariamente por las carreteras del departamento:

- Disminuir la velocidad, especialmente en zonas rurales y tramos con señalización ambiental.
- Respetar estrictamente las señales de advertencia sobre paso de fauna.
- Mantener atención permanente, en particular durante la noche y en temporadas de migración.
- Proteger la fauna silvestre como parte del patrimonio natural del país.

“ —

La imprudencia vial sigue cobrando vidas en corredores rurales y urbanos.



La entidad insiste en que muchos atropellamientos ocurren por exceso de velocidad, distracciones al volante y desconocimiento del entorno natural que rodea las vías.

En la vía también hay vida

La seguridad vial no es exclusiva de conductores y peatones. La fauna comparte el territorio y cruza carreteras en busca de alimento, refugio o rutas naturales de desplazamiento.

Reducir la velocidad puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. Una decisión responsable al volante puede evitar la pérdida de especies que cumplen un papel fundamental en los ecosistemas.

La protección de la fauna silvestre no es solo un deber ambiental; es un compromiso ético y ciudadano que impacta el presente y el futuro del territorio.

#COMUNIDAD

En Zipaquirá: Penalito, el perro de los juzgados, también llegó al nuevo Palacio de Justicia

Penalito no se quedó atrás en la mudanza judicial de Zipaquirá.



ZIPAQUIRÁ | ACOGIDA



Y con la nueva sede institucional, también se movió una de sus figuras más reconocidas: el perro que, sin expediente ni despacho, terminó siendo parte del lugar.

Durante más de 12 años, un perro criollo se convirtió en presencia habitual en los juzgados del sector de Algarrá III, en Zipaquirá. Entre audiencias, filas y jornadas extensas, “Penalito” (como lo bautizaron por su cercanía con el área penal) acompañó silenciosamente la rutina de funcionarios, abogados y usuarios del sistema judicial.

Con la entrada en funcionamiento del nuevo Palacio de Justicia ‘Ricardo Hinestrosa Daza’, ese circuito se trasladó a una infraestructura de 6.060 metros cuadrados en el sector de La Fragüita. Y con la nueva sede institucional, también se movió una de sus figuras más reconocidas: el perro que, sin expediente ni despacho, terminó siendo parte del lugar.

¿Por qué Penalito desapareció de Algarrá III?

La ausencia del animal en el barrio no obedecía a abandono ni extravío. Su traslado respondió al mismo proceso que reorganizó la operación judicial en el municipio.

Penalito fue llevado a la nueva sede junto con el personal que solía acompañarlo, lo que explica su desaparición repentina de un entorno donde ya era familiar para residentes y trabajadores informales del sector.

¿Dónde está ahora y quién cuida de Penalito?

Actualmente, el perro permanece en el nuevo *Palacio de Justicia*, donde recibe atención constante. Personas vinculadas al entorno judicial se encargan de su cuidado diario, asegurando que cuente con condiciones adecuadas dentro de las instalaciones.

Además, en momentos de alta actividad o eventos, Penalito es trasladado a una guardería, como medida preventiva para su bienestar. Finalizadas estas jornadas, regresa al espacio donde permanece habitualmente.

¿Qué cambios ha tenido en su rutina?

Uno de los ajustes más relevantes ha sido su alimentación. De acuerdo con quienes lo cuidan, el perro solía recibir comida de múltiples

personas, lo que generó la necesidad de establecer controles.

Por recomendación veterinaria, su dieta ahora es supervisada, con el fin de evitar problemas de salud asociados a la sobrealimentación. Este manejo busca mantener su condición física en equilibrio, en un entorno donde continúa siendo cercano a quienes frecuentan el lugar.

¿Qué representa Penalito para el entorno judicial?

Más allá de su presencia cotidiana, Penalito se convirtió en un elemento reconocible dentro del antiguo complejo de juzgados. Su permanencia durante más de una década lo posicionó como testigo de la dinámica diaria de audiencias, trámites y largas jornadas.

Con el traslado al nuevo Palacio de Justicia (que alberga 24 juzgados y un Centro de Servicios) su historia se mantiene, ahora en un espacio diseñado para centralizar la atención judicial y mejorar los tiempos de respuesta en el municipio y la provincia de Sabana Centro.

#DESARROLLO



Nueva vía en Cajicá: inicia primera fase de variante para aliviar la congestión en la Sabana Centro

La nueva vía en Cajicá busca reducir el tráfico hacia Bogotá, mejorar la movilidad en la Sabana Centro e integrar ciclorutas y espacios peatonales.

CAJICÁ | PROYECCIÓN

El municipio de Cajicá inició la ejecución de una obra vial con la que busca responder a uno de sus principales retos: la congestión derivada del aumento del parque automotor y su ubicación como paso obligado hacia Bogotá. La intervención corresponde a la primera fase de una variante que pretende sacar del casco urbano buena parte del tráfico que hoy lo atraviesa.

La iniciativa tiene impacto más allá del municipio, al influir en la movilidad de corredores utilizados por conductores provenientes de Tenjo, Tabio y otros puntos de la Sabana Centro. La administración local plantea esta obra como el inicio de una estrategia más amplia para reorganizar el tránsito en la zona.

¿Por qué en Cajicá se decidió construir una variante vial?

El crecimiento sostenido del número de vehículos y el uso de sus vías internas como corredor hacia Bogotá han generado una presión constante sobre el casco urbano. Esta situación ha convertido a Cajicá en un punto crítico de movilidad en la región.

La variante surge como una alternativa para desviar ese flujo externo y reducir la carga vehicular en zonas residenciales y comerciales que actualmente registran altos niveles de congestión.



La intervención corresponde a la primera fase de una variante que pretende sacar del casco urbano buena parte del tráfico que hoy lo atraviesa.

¿Cómo funcionará la nueva vía para descongestionar el tráfico?

La obra busca redirigir a los vehículos que no tienen como destino el municipio, evitando su paso por las vías internas. Con esto, se espera una disminución en los tiempos de desplazamiento y una circulación más fluida.

Al tratarse de una primera fase, el proyecto sienta las bases para futuras intervenciones que amplíen la capacidad vial y consoliden corredores alternos en la Sabana Centro.

La intervención no se limita a carriles vehiculares. El diseño contempla ciclorutas, andenes peatonales y espacios que permitan la convivencia de distintos actores viales.

Este enfoque apunta a mejorar la seguridad y promover una movilidad más organizada, en línea con el crecimiento urbano que enfrenta el municipio.

¿Qué relación tiene esta obra con el Regiotram del Norte?

El proyecto se articula con la planificación regional, especialmente con la proyección del *Regiotram del Norte*, que tendrá incidencia directa en la Sabana de Bogotá.

La *Administración* busca anticiparse a los cambios en el sistema de transporte y adaptar la infraestructura local a nuevas dinámicas de movilidad.

De manera paralela, el municipio avanza en estrategias de educación vial, del tránsito y planificación del transporte. Estas acciones buscan mitigar el impacto del aumento poblacional y del parque automotor.

Las autoridades también hicieron un llamado a la ciudadanía para respetar las normas de tránsito y utilizar adecuadamente la infraestructura disponible.

#SEGURIDAD

Vía Zipaquirá-Ubaté al límite: bloque regional exige mover el peaje y soluciones contra la accidentalidad

Alcaldes, transportadores y comunidades presionan decisiones urgentes; audiencia del 20 de mayo en Nemocón será determinante.



Foto: Cortesía T Radio

“

Alcaldes y ciudadanía articulan acciones para trasladar el peaje y ejecutar de inmediato la rehabilitación de una vía con alto nivel de accidentalidad.

NEMOCÓN | EMERGENCIA

La tensión alrededor del corredor vial Zipaquirá-Ubaté-Chiquinquirá entra en una fase crítica. La convergencia de autoridades locales, Gobierno nacional, transportadores, sector minero y comunidades ha intensificado la presión sobre una problemática que, lejos de resolverse, acumula años de advertencias sin respuestas estructurales.

En este escenario, el alcalde de Ubaté, **Richard Bernal**, advierte que la situación es “compleja y de difícil manejo”, reflejo de un conflicto que combina riesgos de seguridad vial, inconformidad ciudadana y decisiones técnicas aún pendientes.

Propuestas sobre la mesa: traslado del peaje, tarifas diferenciales y revisión del modelo de cobro

En medio del creciente debate, las alternativas comienzan a tomar forma. Una de las principales propuestas es el traslado de la caseta de peaje hacia un punto con mejores condiciones geométricas y operativas, que permita implementar infraestructura adecuada para la reducción de velocidad y minimizar el riesgo de accidentes.

A esta iniciativa se suma el análisis de tarifas diferenciales para municipios cercanos como Nemocón y Tausa, así como la posibilidad de unificar el cobro en un solo sentido. Este último planteamiento adquiere peso técnico si se considera la existencia de otro peaje a menos de 50 kilómetros en el mismo corredor, lo que abre un cuestionamiento sobre la proporcionalidad del esquema tarifario vigente y su impacto en los usuarios frecuentes.

Vía en deterioro: urgencia de intervención y llamado directo al Gobierno nacional

El deterioro de la variante de Ubaté se ha convertido en uno de los puntos más sensibles. Las condiciones actuales de la vía, catalogadas como críticas por autoridades locales, elevan el riesgo para conductores y pasajeros en un corredor estratégico que conecta a Cundinamarca con Boyacá y Santander.

Bernal insistió en que la solución debe construirse bajo un enfoque regional, articulando esfuerzos entre municipios, departamento

y Nación. “El Gobierno nacional debe escuchar a las comunidades y a las autoridades locales”, reiteró, al subrayar que la problemática no admite más aplazamientos.

Audiencia pública del 20 de mayo: escenario decisivo con presencia del Gobierno

Como parte de la hoja de ruta, se anunció una audiencia pública el próximo 20 de mayo, en la que se espera la participación de la ministra de Transporte, **María Fernanda Rojas Mantilla**, el director de *Invías*, **Juan Guillermo Jiménez Gómez**, y otros funcionarios con capacidad de decisión.

El encuentro será determinante para definir compromisos concretos frente a las demandas acumuladas, en un contexto donde la ciudadanía exige resultados visibles y no solo diagnósticos técnicos.

Medidas inmediatas: ambulancia permanente y grúa para atención de emergencias

Mientras se avanza en soluciones de fondo, se confirmaron acciones de corto plazo orientadas a mitigar los riesgos. Entre ellas, la instalación permanente de una ambulancia

y la disposición de una grúa en el corredor por parte de *Invías*.

Estas medidas buscan fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias en un tramo con alta siniestralidad, aunque no sustituyen las intervenciones estructurales que reclaman los usuarios.

El pronunciamiento no es aislado. Alcaldes de municipios como Nemocón, Tausa, Cogua, Sutatausa, Cucunubá, Susa, Simijaca y Zipaquirá coincidieron en la necesidad de reubicar el peaje, una exigencia reiterada por las comunidades ante los riesgos asociados a su ubicación actual.

Asimismo, solicitaron al Gobierno nacional que, en coordinación con la *Agencia Nacional de Seguridad Vial*, se adelanten estudios técnicos integrales y se implementen soluciones que respondan a la dinámica real del corredor.

Invías anuncia mesas técnicas y rendición de cuentas en Nemocón

Desde *Invías* se confirmó el inicio de un trabajo articulado con la *Superintendencia de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial*

para abordar las solicitudes ciudadanas. Los temas priorizados incluyen el traslado del peaje, el mantenimiento de la vía, la señalización y la revisión del esquema tarifario.

Además, se ratificó la realización de una nueva audiencia el 20 de mayo en Nemocón, que servirá como espacio de rendición de cuentas sobre los recursos recaudados por peajes y las inversiones ejecutadas en el corredor.

Comunidad y transportadores: sin obras visibles, el cobro pierde legitimidad

El malestar social persiste y se profundiza. Voceros de la comunidad y de los comités de transportadores cuestionan la falta de intervenciones tangibles, señalando que los procesos de socialización institucional no se traducen en mejoras reales sobre la vía.

Denuncian un deterioro progresivo en un corredor fundamental para la economía regional y nacional, y advierten que, sin inversión concreta y verificable, el cobro de peajes pierde sustento ante la ciudadanía, elevando el riesgo de nuevas jornadas de protesta.

Informe de Control Social Año 2025

De acuerdo con la Resolución CRA 151 del 02 de marzo de 2001 Emitida por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico, y con el fin de permitir el Control Social a las personas prestadoras de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, de promover la competencia en la prestación de los mismos y de impedir que las ineficiencias de la gestión se trasladen a los usuarios, y con base en el ARTÍCULO 1.3.4.6 de esta resolución, Empresas Públicas de Zipaquirá (EPZ) E.S.P., publica la información que se relaciona a continuación con corte a 31 de diciembre del año 2025 así:

A. NÚMERO DE USUARIOS 2025					B. NÚMERO DE MICRO MEDIDORES - 2025		C. CONSUMO PROMEDIO EN M3 2025	
Uso	Estrato	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	USO / ESTRATO	MICROMEDIDORES	USO Y ESTRATO	PROMEDIO
RESIDENCIAL	1 BAJO BAJO	9190	9057	9949	Estrato 1	9,094	1 BAJO BAJO	225870
	2 BAJO	14615	14408	16107	Estrato 2	14,562	2 BAJO	316129
	3 MEDIO BAJO	21197	20998	22711	Estrato 3	21,161	3 MEDIO BAJO	353683
	4 MEDIO	6712	6629	6000	Estrato 4	6,702	4 MEDIO	111379
	5 MEDIO ALTO	15	15	13	Estrato 5	14	5 MEDIO ALTO	428
	6 ALTO	1	0	328	Estrato 6	1	6 ALTO	24
INDUSTRIAL	1 BAJO BAJO	112	110	99	Industrial	111	COMERCIAL	103430
COMERCIAL	1 BAJO BAJO	550	534	633	Comercial	3,342	ESPECIAL	3892
	2 BAJO	1963	1952	2258	Oficial	113	INDUSTRIAL	48963
	3 MEDIO BAJO	803	781	924	Especial	45	OFICIAL	17784
	4 MEDIO	85	84	97	TOTAL	55,145	TOTALES	\$ 1,181,580.83
OFICIAL	1 BAJO BAJO	116	114	148				
ESPECIAL	ESPECIAL	45	46	47				
TOTAL		55404	54728	59314				

D. NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONEXIÓN - 2025	
No. solicitudes presentadas	No. solicitudes atendidas
485	485

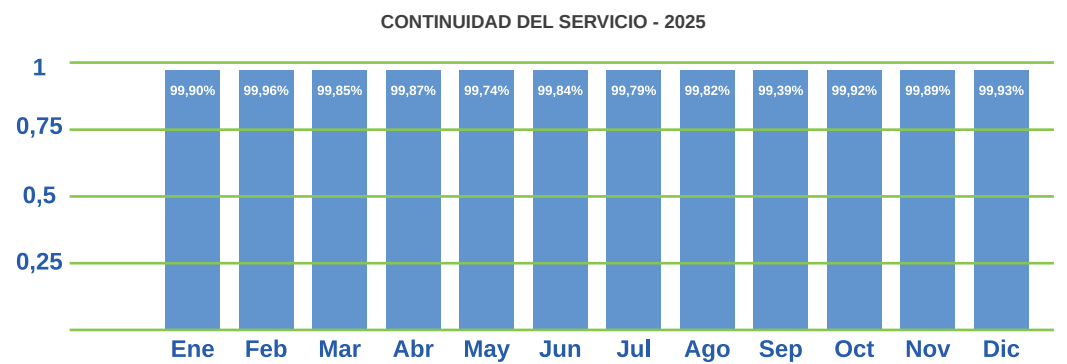
E. VALOR FACTURADO POR SERVICIO Y ESTRATO SOCIOECONÓMICO - 2025		
USO Y ESTRATO	ACU-ALC	ASE
1 BAJO BAJO	\$ 3,615,263,947.92	\$ 1,338,065,769.38
2 BAJO	\$ 6,335,101,175.31	\$ 2,684,968,792.19
3 MEDIO BAJO	\$ 9,069,628,856.84	\$ 5,119,100,577.11
4 MEDIO	\$ 2,874,544,139.01	\$ 1,512,124,697.63
5 MEDIO ALTO	\$ 11,495,398.69	\$ 6,078,299.70
6 ALTO	\$ 536,795.00	\$ 133,675,697.51
COMERCIAL	\$ 3,367,673,311.66	\$ 2,489,679,486.97
ESPECIAL	\$ 70,957,410.59	\$ 36,146,809.23
INDUSTRIAL	\$ 806,234,300.94	\$ 89,808,311.00
OFICIAL	\$ 300,150,442.93	\$ 65,593,370.27
TOTAL	\$ 26,451,585,778.89	\$ 13,475,241,810.99
		\$ 39,926,827,589.88

F. VARIACIÓN TARIFARIA 2025											G. NIVELES DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIÓN 2025			
USO	ESTRATO	ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO				ASEO	Total, Subsidiado acueducto			
		Cargo Fijo	Consumo básico	Consumo Complementario	Cons Suntuuario	Alcantarillado fijo	Alcantarillado Básico	Complementario	Consumo Suntuuario		\$ 677,341,102.00			
RESIDENCIAL	1 BAJO BAJO	17,876.88	840.36	1,680.71	1,680.71	9,503.39	677.70	1,355.40	1,355.40	22,758.59	Total, Subsidiado alcantarillado \$ 743,793,628.00			
	2 BAJO	17,876.88	1,092.46	1,680.71	1,680.71	9,503.39	881.01	1,355.40	1,355.40	28,226.32	Total, Subsidiado aseo \$ 2,159,809,283.00			
	3 MEDIO BAJO	17,876.88	1,596.68	1,680.71	1,680.71	9,503.39	1,287.63	1,355.40	1,355.40	40,134.75	TOTAL, SUBSIDIADO \$ 3,580,944,013.00			
	4 MEDIO	17,876.88	1,680.71	1,680.71	1,680.71	9,503.39	1,355.40	1,355.40	1,355.40	47,516.81	TIPO DE USUARIO			
	5 MEDIO ALTO	26,815.32	2,521.07	2,521.07	2,521.07	14,255.08	2,033.10	2,033.10	2,033.10	80,919.93	FACTOR DE APOORTE SOLIDARIO			
	6 ALTO	28,603.01	2,689.14	2,689.14	2,689.14	15,205.42	2,168.64	2,168.64	2,168.64	99,408.02	Residencial estrato 5 50%			
INDUSTRIAL	1 BAJO-BAJO	26,815.32	2,521.07	2,521.07	2,521.07	14,255.08	2,033.10	2,033.10	2,033.10	110,730.87	Residencial estrato 6 60%			
	2 BAJO	26,815.32	2,521.07	2,521.07	2,521.07	14,255.08	2,033.10	2,033.10	2,033.10	110,730.87	Comerciales 50%			
	3 MEDIO BAJO	26,815.32	2,521.07	2,521.07	2,521.07	14,255.08	2,033.10	2,033.10	2,033.10	110,730.87	Industrial 50%			
	4 MEDIO	26,815.32	2,521.07	2,521.07	2,521.07	14,255.08	2,033.10	2,033.10	2,033.10	110,730.87	FACTORES DE SUBSIDIO 2025			
COMERCIAL	1 BAJO BAJO	26,815.32	2,521.07	2,521.07	2,521.07	14,255.08	2,033.10	2,033.10	2,033.10	54,616.16	FACTORES DE SUBSIDIO A APLICAR EN PORCENTAJE %			
	2 BAJO	26,815.32	2,521.07	2,521.07	2,521.07	14,255.08	2,033.10	2,033.10	2,033.10	82,235.12	USUARIO/ ESTRATO	ASEO	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
	3 MEDIO BAJO	26,815.32	2,521.07	2,521.07	2,521.07	14,255.08	2,033.10	2,033.10	2,033.10	110,730.87	RESIDENCIAL	SUBSIDIO %	CARGO FIJO	CARGO BASICO
OFICIAL	1 BAJO-BAJO	17,876.88	1,680.71	1,680.71	1,680.71	9,503.39	1,355.40	1,355.40	1,355.40	73,820.58	ESTRATO 1	45%	0	50%
	2 BAJO	17,876.88	1,680.71	1,680.71	1,680.71	9,503.39	1,355.40	1,355.40	1,355.40	73,820.58	ESTRATO 2	35%	0	35%
ESPECIAL	ESPECIAL	17,876.88	1,680.71	1,680.71	1,680.71	9,503.39	1,355.40	1,355.40	1,355.40	73,820.58	ESTRATO 3	10%	0	5%
											ESTRATO 4,5,6			
											COMERCIAL-INDUSTRIAL-OFICIAL	SIN SUBSIDIO		

H. PRODUCCIÓN PROMEDIO DE RESIDUOS SÓLIDOS 2025										
<p>La producción promedio mensual de residuos sólidos en el municipio de Zipaquirá en el año 2025 se estimó así: 32.061,62 toneladas facturadas de residuos ordinarios y 757,02 toneladas facturadas de residuos orgánicos, para un total de 32.818,64 toneladas, con un promedio estimado de 2.734,88 toneladas mensuales, generadas por 59.314 usuarios del servicio registrados en la Empresa Pública de Zipaquirá E.P.Z. E.S.P., con corte a diciembre de 2025 (información suministrada por el Área Comercial).</p> <p>Con base en estos datos, se determina una producción per cápita aproximada de 0,55 kg/Hab/día, así como una generación promedio de 1,65 kg/usuario/día dentro del área de prestación del servicio.</p> <p>Estos indicadores reflejan que la generación de residuos sólidos en el municipio se mantiene dentro de rangos favorables y acordes con los promedios registrados para municipios intermedios en Colombia, lo cual evidencia que E.P.Z. E.S.P. continúa conservando un comportamiento estable en la producción de residuos sólidos, permitiendo mantener condiciones adecuadas para la planeación y operación del servicio público de aseo en el municipio.</p>										

I. FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN.										
<p>Durante el año 2025 Empresas Públicas de Zipaquirá E.P.Z. E.S.P. estableció la frecuencia de recolección de residuos sólidos de acuerdo con el tipo de usuario y las características de generación en el municipio, con el fin de garantizar la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio público de aseo.</p> <p>La recolección de residuos sólidos ordinarios se realiza bajo el siguiente esquema:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Usuarios residenciales: dos (2) veces por semana. ● Conjuntos residenciales: cuatro (4) veces por semana. ● Usuarios comerciales: cinco (5) veces por semana. ● Zona histórica y sectores turísticos: siete (7) días a la semana. <p>Este esquema se ejecuta mediante 28 rutas de recolección, que cubren 73 barrios, 52 conjuntos residenciales, 5 veredas, 3 centros poblados y 1 zona industrial.</p> <p>En cuanto a la recolección de residuos orgánicos, esta se realiza con una frecuencia de dos (2) veces por semana, mediante 8 rutas selectivas que cubren 36 barrios y 67 conjuntos residenciales, de acuerdo con la capacidad operativa de la empresa.</p> <p>Estas rutas han sido diseñadas de acuerdo con la capacidad operativa de la empresa y los programas de aprovechamiento implementados, con el propósito de promover la separación en la fuente y fortalecer las estrategias de gestión sostenible de los residuos orgánicos en el municipio.</p> <p>El esquema operativo descrito permite satisfacer las necesidades de los usuarios del servicio público de aseo, quienes constituyen los beneficiarios directos del sistema de recolección, garantizando condiciones de calidad, continuidad y eficiencia en la prestación del servicio.</p>										

J. NIVELES DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO - 2025			
Enero	99.90%	Julio	99.79%
Febrero	99.96%	Agosto	99.82%
Marzo	99.85%	Septiembre	99.39%
Abril	99.87%	Octubre	99.92%
Mayo	99.74%	Noviembre	99.89%
Junio	99.84%	Diciembre	99.93%
Promedio		99.83%	



K. TIEMPOS DE SUSPENSIÓN PROMEDIO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO - 2025			
Año	Mes	# De Daños	Total De Horas Suspendidas
2025	ENERO	8	22
2025	FEBRERO	4	10
2025	MARZO	11	25
2025	ABRIL	8	22
2025	MAYO	17	62
2025	JUNIO	8	30
2025	JULIO	14	36
2025	AGOSTO	17	44
2025	SEPTIEMBRE	12	149
2025	OCTUBRE	5	22
2025	NOVIEMBRE	9	19
2025	DICIEMBRE	9	19
TOTAL		122	460

L. NÚMERO DE QUEJAS FORMULADAS Y ATENDIDAS										2008	2009
CONCEPTO	AÑO	ENE-FEB	MAR-ABR	MAY-JUN	JUL-AGO	SEP-OCT	NOV-DIC	TOTAL			
PQR FACTURACIÓN 2007	2007	691	537	550	510	488	549	3325	5,438	4,293	
PQR FACTURACIÓN 2008	2008	303	407	303	285	328	378	2004	2010	2011	
PQR FACTURACIÓN 2009	2009	225	293	292	453	280	203	1746	4,329	4,256	
PQR FACTURACIÓN 2010	2010	389	444	325	222	427	290	2097	2012	2013	
PQR FACTURACIÓN 2011	2011	232	290	274	418	456	469	2139	3,346	4,359	
PQR FACTURACIÓN 2012	2012	214	259	298	279	370	302	1722	2014	2015	
PQR FACTURACIÓN 2013	2013	357	280	321	606	648	452	2664	4,082	3,126	
PQR FACTURACIÓN 2014	2014	491	549	327	372	379	288	2406	2016	2017	
PQR FACTURACIÓN 2015	2015	354	546	359	237	256	161	1913	2,662	3,038	
PQR FACTURACIÓN 2016	2016	222	154	172	457	231	139	1375	2018	2019	
PQR FACTURACIÓN 2017	2017	340	682	482	682	424	428	3038	2,717	3,851	
PQR FACTURACIÓN 2018	2018	525	528	495	450	316	375	2689	2020	2021	
PQR FACTURACIÓN 2019	2019	382	254	415	676	531	578	2836	3,550	2,478	
PQR FACTURACIÓN 2020	2020	576	251	420	574	583	423	2827	2022	2023	
PQR FACTURACIÓN 2021	2021	513	295	281	417	317	296	2119	4,044	2,895	
PQR FACTURACIÓN 2022	2022	421	470	425	465	841	450	3072	2024	2025	
PQR FACTURACIÓN 2023	2023	558	523	564	407	431	412	2895	4,006	3,363	
PQR FACTURACIÓN 2024	2024	258	679	1,174	807	701	387	4,006			
PQR FACTURACIÓN 2025	2025	436	422	488	816	685	516	3,363			

M. ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA DURANTE EL PERIODO, ESPECIFICANDO PÉRDIDAS TÉCNICAS Y COMERCIALES.

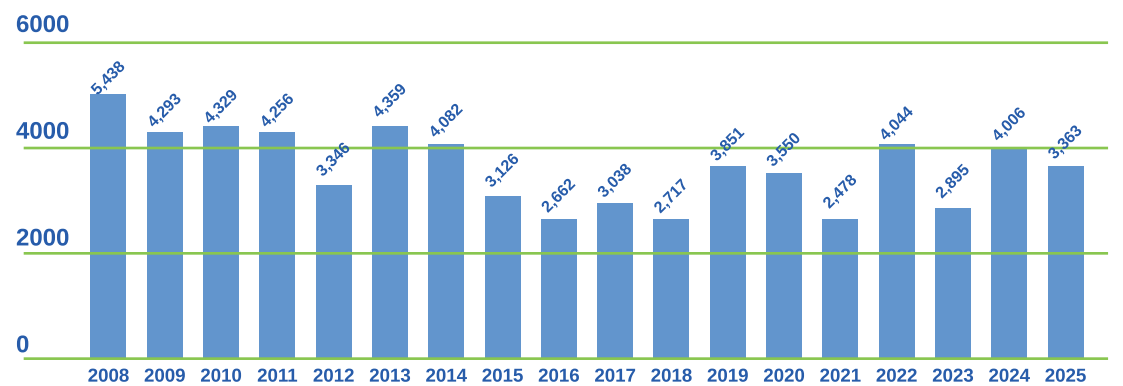
ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA AÑO 2025			
ENERO - FEBRERO	MARZO - ABRIL	MAYO - JUNIO	PROMEDIO
44%	43.60%	43.31%	44.81%
JULIO - AGOSTO	SEPTIEMBRE - OCTUBRE	NOVIEMBRE - DICIEMBRE	
47.17%	45.95%	0.00%	

Para esta medición del Índice de Agua No contabilizada se obtiene un porcentaje del 44.81% para el año 2025, siendo una medición desde el mes de enero hasta el periodo de facturación Setiembre- Octubre de 2025, ya que a la fecha se encuentra en cierre comercial el último periodo correspondiente a el periodo noviembre - diciembre de 2025; es de resaltar que para

las siguientes mediciones anuales serán calculadas desde el periodo septiembre - octubre como inicio del periodo a mediar al periodo septiembre octubre de la siguiente vigencia, en ese sentido se completaría una anualidad al 100% en su correcta medición sin interrumpir los cierres de los periodos en su totalidad.

N. NÚMERO DE TRABAJADORES POR CADA 1.000 USUARIOS 2025

AÑO 2023	FUNCIONARIOS	USUARIO	F X CADA 1.000 USUARIOS
ACUEDUCTO	100	55404	1.80
ALCANTARILLADO	71	54728	1.30
ASEO	196	59314	3.30



O. CALIDAD DE AGUA 2025

CALIDAD DEL AGUA EN PLANTA (TURBIEDAD, COLIFORMES Y COLOR) 2025 - REGIONAL					
MES	PH	COLOR (UPC)	TURBIEDAD (NTU)	CLORO RESIDUAL (PPM)	HIERRO (PPM)
ENERO	7.19	3.3	0.49	1.67	0.09
FEBRERO	7.06	1.9	0.33	1.86	0.03
MARZO	7.15	2.7	0.86	1.66	0.03
ABRIL	7.28	3.2	1.14	0.02	0.007
MAYO	7.5	4.2	0.9	2	0.01
JUNIO	7.74	3.1	0.67	2	0.01
JULIO	7.68	3.2	0.53	1.7	0.04
AGOSTO	7.32	3.4	0.53	1.81	0.04
SEPTIEMBRE	7.36	3.7	0.64	1.72	0.11
OCTUBRE	7.59	4.9	0.92	1.92	0.14
NOVIEMBRE	7.78	4.1	0.57	1.82	0.1
DICIEMBRE	7.37	4.7	0.87	1.7	0.1
PROMEDIO	7.42	3.53	0.7	1.66	0.06

CALIDAD DEL AGUA EN LA RED (TURBIEDAD, COLIFORMES Y COLOR) 2025 - REGIONAL					
MES	PH	COLOR (UPC)	TURBIEDAD (NTU)	CLORO RESIDUAL (PPM)	HIERRO (PPM)
ENERO	6.98	3.4	0.57	0.66	0.09
FEBRERO	7.02	2.4	0.65	0.7	0.04
MARZO	7.03	3.1	0.94	0.69	0.03
ABRIL	6.93	3.6	1.24	0.74	0.03
MAYO	6.94	4	1.35	0.69	0.01
JUNIO	7.01	3.5	0.92	0.7	0.03
JULIO	6.95	2.7	0.6	0.67	0.04
AGOSTO	6.71	3.5	0.74	0.75	0.04
SEPTIEMBRE	6.84	3.5	0.74	0.64	0.1
OCTUBRE	6.98	5.3	1.21	0.6	0.14
NOVIEMBRE	6.91	5.4	1.15	0.6	0.13
DICIEMBRE	6.86	7.2	1.97	0.69	0.11
PROMEDIO	6.93	3.97	1.01	0.68	0.07

CALIDAD DEL AGUA EN PLANTA (TURBIEDAD, COLIFORMES Y COLOR) 2025 - ALTO DEL AGUILA					
MES	PH	COLOR (UPC)	TURBIEDAD (NTU)	CLORO RESIDUAL (PPM)	HIERRO (PPM)
ENERO	7.4	2.4	0.47	1.05	0.06
FEBRERO	7.51	1.8	0.56	0.89	0.02
MARZO	7.43	2.3	1.12	1.08	0.02
ABRIL	7.18	1.7	0.8	1.09	0.01
MAYO	7.29	2.1	0.72	0.98	0.03
JUNIO	7.37	4	1.93	1.03	0.02
JULIO	7.5	3.6	1.24	1.72	0.03
AGOSTO	7.11	2.6	0.63	1.09	0.06
SEPTIEMBRE	7.2	2.1	0.39	1.12	0.09
OCTUBRE	7.58	3.2	0.54	1	0.1
NOVIEMBRE	7.44	2.1	0.44	0.99	0.05
DICIEMBRE	7.5	3.2	0.52	1.08	0.09
PROMEDIO	7.38	2.59	0.78	1.09	0.05

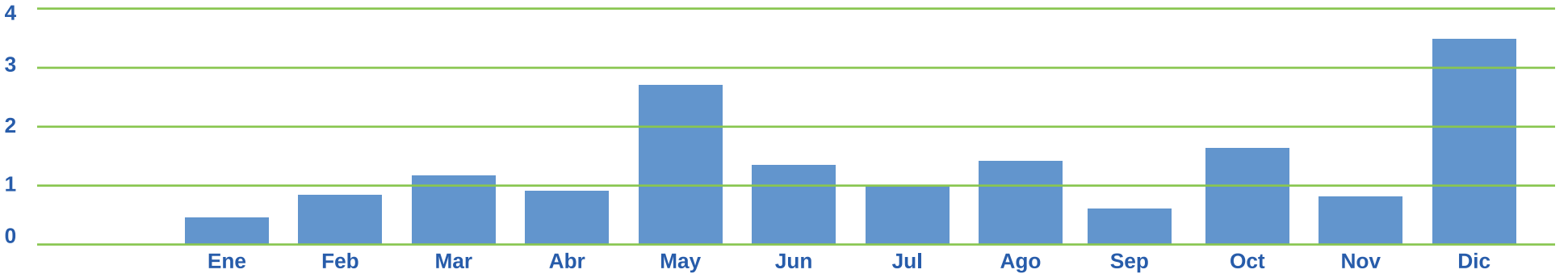
CALIDAD DEL AGUA EN RED (TURBIEDAD, COLIFORMES Y COLOR) 2025 - ALTO DEL AGUILA					
MES	PH	COLOR (UPC)	TURBIEDAD (NTU)	CLORO RESIDUAL (PPM)	HIERRO (PPM)
ENERO	7.15	3.5	0.86	0.86	0.09
FEBRERO	7.18	3.5	1.09	0.83	0.04
MARZO	7.22	2.4	1.07	0.93	0.03
ABRIL	7.03	2.3	1.11	1.02	0.01
MAYO	7.01	3.3	1.21	0.84	0.03
JUNIO	7.03	4.6	1.89	0.94	0.03
JULIO	7	7.3	2	0.9	0.06
AGOSTO	6.83	4.5	1.48	0.93	0.08
SEPTIEMBRE	6.88	2.3	0.51	0.97	0.1
OCTUBRE	7.12	6.3	1.99	0.81	0.12
NOVIEMBRE	7.11	3.3	0.85	0.82	0.08
DICIEMBRE	7.14	3.2	0.76	0.92	0.06
PROMEDIO	7.06	3.88	1.24	0.9	0.06

CALIDAD DEL AGUA EN PLANTA (TURBIEDAD, COLIFORMES Y COLOR) 2025 - GALAN					
MES	PH	COLOR (UPC)	TURBIEDAD (NTU)	CLORO RESIDUAL (PPM)	HIERRO (PPM)
ENERO	7.23	2.4	0.4	1.08	0.07
FEBRERO	7.34	1.9	0.26	0.98	0.026
MARZO	7.28	1.3	0.39	1.07	0.01
ABRIL	7.09	1.6	0.6	1.06	0.003
MAYO	7.1	2.1	0.73	1.01	0.01
JUNIO	7	2.1	0.77	1.06	0.01
JULIO	6.93	1.5	0.65	1.01	0.03
AGOSTO	6.82	1.4	0.31	1.06	0.03
SEPTIEMBRE	7.01	0.9	0.19	1.17	0.06
OCTUBRE	7.23	1.8	0.17	1.04	0.1
NOVIEMBRE	7.13	2.1	0.17	1.03	0.09
DICIEMBRE	7.37	1.7	0.19	1.09	0.05
PROMEDIO	7.13	1.73	0.4	1.06	0.04

CALIDAD DEL AGUA EN LA RED (TURBIEDAD, COLIFORMES Y COLOR) 2025 - GALAN					
MES	PH	COLOR (UPC)	TURBIEDAD (NTU)	CLORO RESIDUAL (PPM)	HIERRO (PPM)
ENERO	7.13	2.3	0.3	0.89	0.07
FEBRERO	7.14	1.4	0.3	0.94	0.02
MARZO	7.18	0.9	0.28	0.86	0.02
ABRIL	6.97	1.9	0.64	1.03	0.012
MAYO	6.92	2.2	0.75	0.89	0.01
JUNIO	6.92	1.7	0.68	0.91	0.01
JULIO	6.83	1.5	0.61	0.95	0.01
AGOSTO	6.69	1.5	0.32	1	0.03
SEPTIEMBRE	6.79	1	0.28	0.96	0.05
OCTUBRE	7	1.7	0.21	0.86	0.08
NOVIEMBRE	6.89	2.4	0.24	0.87	0.1
DICIEMBRE	6.98	1.4	0.16	1.03	0.04
PROMEDIO	6.95	1.66	0.4	0.93	0.04

INDICADOR IRCA MEDIDO EN LA EPZ E.S.P 2025

MES	IRCA(%)	NIVEL DE RIESGO	MES	IRCA(%)	NIVEL DE RIESGO	MES	IRCA(%)	NIVEL DE RIESGO	MES	IRCA(%)	NIVEL DE RIESGO
ENERO	0.6	SIN RIESGO	ABRIL	0.99	SIN RIESGO	JULIO	1.41	SIN RIESGO	OCTUBRE	0.29	SIN RIESGO
FEBRERO	0.48	SIN RIESGO	MAYO	0.89	SIN RIESGO	AGOSTO	0.21	SIN RIESGO	NOVIEMBRE	0.95	SIN RIESGO
MARZO	0.67	SIN RIESGO	JUNIO	0.83	SIN RIESGO	SEPTIEMBRE	0	SIN RIESGO	DICIEMBRE	0.66	SIN RIESGO



P. ÁREA DE INTENCIÓN DE COBERTURA (AIC) -2025		
Cobertura de Acueducto	Urbana	Rural
	99.4%	89.96%
Cobertura de Alcantarillado	97.8%	83.27%
	Cobertura de Aseo 98.6%	
*Zona de Influencia de la E.P.Z. ESP AREA DE PRESTACION DE SERVICIO APS.		

Q. COBERTURA REAL EN SU (AIC) 2025		
Acueducto	Zipaquirá Urbano/Rural	
Alcantarillado	Zipaquirá Urbano/Rural	
Aseo	Zipaquirá Urbano/Rural	

R. EFICIENCIA EN EL NIVEL DE RECAUDO. 2025		
2025	PERIODO	RECAUDO
	ENERO-FEBRERO	97%
	MARZO-ABRIL	98%
	MAYO-JUNIO	96%
	JULIO-AGOSTO	95%
	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	96%
	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	95%
PROMEDIO DE RECAUDO		96%

S y T. COSTO UNITARIO DEL METRO CÚBICO DE AGUA Y VERTIDO - 2024		
USO / ESTRATO CATEGORIA	COSTO UNITARIO DEL METRO CÚBICO DE AGUA.	COSTO UNITARIO DEL METRO CÚBICO VERTIDO
RESIDENCIAL	CARGO BÁSICO	CARGO BÁSICO
Estrato 1	840.36	677.70
Estrato 2	1,092.46	881.01
Estrato 3	1,596.68	1,287.63
Estrato 4	1,680.71	1,355.40
Estrato 5	2,521.07	2,033.10
Estrato 6	2,689.14	2,168.64
COMERCIAL- Cat. 1,2,3	2,521.07	2,033.10
INDUSTRIAL- Cat. 1	2,521.07	2,033.10
OFICIAL/ESPECIAL Categoría única	1,680.71	1,355.40

U. COSTO UNITARIO DEL METRO CUBICO DE AGUA RESIDUAL TRATADA	
METROS CUBICOS A TRATAR, FACTURADOS	6,335,817.00
COSTO TASA RETRIBUTIVA	\$ 836,537,043.00
COSTO DE ENERGIA	\$ 3,373,410.00
COSTO DE PERSONAL (6 OPERARIOS CALIFICADOS)	\$ 319,458,205.00
MANTENIMIENTO	\$ 77,461,859.00
PRODUCTOS QUIMICOS	\$ -
COSTO OPERATIVOS + GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1,250,994,957.00
Costo por M3 = Costo Total Anual / Total M3 tratados Año	\$ 197.45

Empresas Públicas de Zipaquirá E.P.Z. E.S.P. realiza la operación y el mantenimiento de las PTAR 1 y 2, en las cuales se trata un caudal aproximado de 6,5 millones de metros cúbicos de aguas residuales al año, correspondientes al total generado por la ciudad de Zipaquirá. Este volumen es sometido a procesos que permiten la remoción del 41,16 % de su carga contaminante, garantizando que el vertimiento final cumpla con las condiciones adecuadas antes de su descarga al río Bogotá, aguas abajo. De esta manera, la entidad da cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, contribuye a la reducción de contaminantes en el recurso hídrico y optimiza los costos asociados al tratamiento de las aguas residuales.

V. COSTO UNITARIO POR RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS. - 2025	
ESTRATO	COSTO UNITARIO
Estrato 1	11,911.82
Estrato 2	12,950.09
Estrato 3	13,543.38
Estrato 4	15,026.62
Estrato 5	18,289.75
Estrato 6	22,442.83
Oficial	28,375.79
Industrial	28,375.79
Comercial Cat. 1	9,390.31
Comercial Cat. 2	18,734.73
Comercial Cat. 3	28,375.79
Especial	28,375.79

W. COSTO UNITARIO POR DISPOSICIÓN FINAL -2025	
ESTRATO	COSTO UNITARIO
Estrato 1	10,678.22
Estrato 2	11,608.97
Estrato 3	12,140.82
Estrato 4	13,470.46
Estrato 5	16,395.66
Estrato 6	20,118.64
Oficial	25,437.18
Industrial	25,437.18
Comercial Cat. 1	8,417.84
Comercial Cat. 2	16,794.55
Comercial Cat. 3	25,437.18
Especial	25,437.18

X. TIPO DE DISPOSICIÓN FINAL 2025

Con el fin de garantizar la adecuada gestión de los residuos sólidos generados en el municipio de Zipaquirá, Empresas Públicas de Zipaquirá E.P.Z. E.S.P., en cumplimiento de sus responsabilidades como prestador del servicio público de aseo y en concordancia con los principios de sostenibilidad ambiental, economía circular y reducción de impactos ambientales, ha implementado estrategias orientadas a optimizar los procesos de manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos generados en su área de prestación del servicio.

En la actualidad, Empresas Públicas de Zipaquirá cuenta con dos esquemas operativos para la disposición final de los residuos sólidos, diferenciados de acuerdo con su tipología.

En lo que respecta, se inicio la operatividad de disposición de residuos orgánicos, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio para la adecuada recepción, aprovechamiento y disposición final de los residuos orgánicos generados en el municipio de Zipaquirá. Esta actividad tiene como propósito fortalecer las alianzas estratégicas orientadas a promover el aprovechamiento de residuos orgánicos, permitiendo su tratamiento bajo esquemas ambientalmente sostenibles y contribuyendo a la reducción de la cantidad de residuos que requieren disposición final en rellenos sanitarios.

Por otra parte, en lo relacionado con los residuos sólidos ordinarios, Empresas Públicas de Zipaquirá E.P.Z. E.S.P. realiza actualmente la disposición de estos residuos a través de la Estación de Transferencia Regional SERAMBIENTAL, desde donde son transportados para su disposición final en el Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo, el cual opera como sitio de disposición final autorizado para la región.

La prestación de este servicio se encuentra respaldada mediante un contrato de adhesión y tracto sucesivo, el cual no requiere renovación formal ni protocolización periódica, y cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio público de aseo en su componente complementario de transferencia, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios hasta el relleno sanitario mencionado.

Los residuos gestionados bajo este esquema corresponden a aquellos provenientes de actividades residenciales, comerciales e industriales, siempre que sus características permitan su manejo conforme a la capacidad operativa y condiciones técnicas del sitio de disposición final. En todo caso, se excluyen expresamente los residuos peligrosos, hospitalarios, reactivos, corrosivos, tóxicos, inflamables, contaminados, radiactivos, lodos, escombros, cenizas encendidas, líquidos y, en general, todos aquellos residuos clasificados como peligrosos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1713 de 2002 y el Decreto 4741 de 2005.

Finalmente, para efectos administrativos y de control presupuestal, a Empresas Públicas de Zipaquirá E.P.Z. E.S.P. le corresponde la cuenta de contrato No. 25899, la cual se encuentra referenciada en la documentación presupuestal y en los reportes relacionados con la prestación del servicio público de aseo que son remitidos de manera mensual conforme a los procedimientos establecidos.

Y. FUENTES DE ABASTECIMIENTO - 2025

ZONA	FUENTE	CAUDAL CAPTADO LPS
Alta	Río Frio	15
	Quebrada La Hoya	4
	Quebrada Borrachero	5.2
	Quebrada El Clavel	1
	Quebrada La Arteza	1
Media y Baja	Río Neusa	410

Z. LOS INDICADORES DE GESTIÓN A QUE SE COMPROMETIÓ Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS

Empresas Públicas de Zipaquirá E.P.Z. E.S.P. realiza análisis de datos del servicio público de aseo, enfocados en la medición de la producción per cápita de residuos sólidos en el municipio. Este seguimiento responde al crecimiento poblacional sostenido de la ciudad, lo que incrementa la generación de residuos.

En este contexto, la entidad avanza en el cumplimiento de este indicador, lo que permite fortalecer el control sobre los residuos generados en Zipaquirá. Asimismo, promueve procesos de educación ambiental dirigidos a la comunidad, por sectores y estratos, orientados al reciclaje en las viviendas.

Estas acciones contribuyen a reducir la cantidad de residuos dispuestos en el sitio final, favorecen la protección del medio ambiente y mejoran los resultados en la medición del indicador.

#JUSTICIA

Se acabó el “paseo judicial” en Zipaquirá: nuevo Palacio reúne 24 juzgados en un solo lugar

Con 24 juzgados en una sola edificación, la ciudad de Zipaquirá reorganiza la atención judicial, que reduce tiempos y elimina años de trámites dispersos.

ZIPAQUIRÁ | CENTRALIZACIÓN

Zipaquirá entró en una nueva fase en la prestación del servicio judicial con la puesta en funcionamiento del *Palacio de Justicia “Ricardo Hinestroza Daza”*, una infraestructura de 6.060 metros cuadrados concebida para atender el aumento sostenido de procesos en el municipio y su área de influencia.

El complejo, que ya opera con 24 juzgados y un *Centro de Servicios*, concentra en un solo punto la atención judicial que durante años estuvo dispersa en diferentes sedes, lo que generaba demoras, sobrecostos y dificultades logísticas para los usuarios. Con esta integración, el sistema judicial local reorganiza su operación, mejora la trazabilidad de los procesos y reduce los tiempos de respuesta.

La centralización permite no solo optimizar la gestión interna de los despachos, sino también facilitar el acceso de los ciudadanos, quienes ahora encuentran en un mismo espacio la radicación, el seguimiento y la atención de sus casos.

Centralización de servicios: menos trámites dispersos y mayor eficiencia

El nuevo *Palacio de Justicia* introduce una lógica operativa distinta: un sistema concentrado que elimina la fragmentación del servicio. La coexistencia de 24 juzgados en una sola sede permite una distribución más equilibrada de la carga laboral, así como una mejor articulación entre dependencias.

El *Centro de Servicios* cumple un papel determinante en este esquema, al canalizar los trámites y orientar a los usuarios, reduciendo tiempos de espera y mejorando la experiencia de atención. Este modelo contribuye a disminuir los llamados “cuellos de botella” en el trámite judicial, especialmente en etapas críticas como la radicación y el seguimiento de procesos.

Además, la infraestructura fue diseñada con criterios funcionales que priorizan la circulación, la orientación del usuario y la eficiencia operativa, lo que se traduce en un servicio más organizado, accesible y comprensible para la ciudadanía.

Descongestión judicial y fortalecimiento de la capacidad institucional

Uno de los objetivos centrales de esta obra es aliviar la congestión judicial que durante años ha impactado la administración de justicia en Zipaquirá y municipios cercanos. La operación simultánea de 24 juzgados en un mismo complejo permite redistribuir cargas, agilizar decisiones y aumentar la capacidad de respuesta frente al volumen de procesos.

Más de 6.000 metros cuadrados quedan ahora al servicio de la justicia, con capacidad para atender a miles de usuarios que diariamente requieren resolver conflictos, garantizar derechos o acceder a decisiones judiciales.

La nueva sede también fortalece la presencia institucional del Estado en el territorio, al ofrecer condiciones dignas tanto para los funcionarios judiciales como para los ciudadanos, en un entorno adecuado para el ejercicio de la función jurisdiccional.

Entrega oficial: autoridades destacan recuperación de obras y servicio a la ciudadanía

La inauguración del *Palacio de Justicia* se realizó este 24 de marzo en un acto protocolario que reunió a autoridades municipales, departamentales, judiciales y representantes de la comunidad.

El alcalde de Zipaquirá, **Fabián Rojas García**, destacó el papel del municipio en la materialización del proyecto, especialmente con la disposición del predio donde hoy funciona el complejo.

“Este *Palacio de Justicia* no es solamente una infraestructura moderna. Es la prueba de que las obras que permanecieron durante años sin operar pueden recuperarse y ponerse al servicio de la gente. Aquí hay una decisión institucional de cerrar ciclos de abandono y transformar esos espacios en soluciones reales para la ciudadanía”, afirmó el alcalde.

Rojas García subrayó que la entrada en funcionamiento del complejo tiene un impacto directo en la calidad del servicio judicial, al reducir barreras de acceso y mejorar

la atención a los usuarios.

Articulación institucional: la base para concretar el proyecto

Desde el ámbito departamental, el secretario Jurídico de Cundinamarca, **Germán Enrique Gómez González**, quien intervino en representación del gobernador **Jorge Emilio Rey Ángel**, resaltó el trabajo conjunto entre la *Gobernación* y el *Consejo Superior de la Judicatura*.

“Este resultado es producto de una articulación institucional sostenida que permitió superar obstáculos técnicos, administrativos y financieros. Hoy se entrega a la región un espacio con condiciones adecuadas para el ejercicio de la función judicial, tanto en infraestructura como en capacidades tecnológicas”, explicó.

El funcionario enfatizó además el valor social de este tipo de obras:

“Más allá de lo físico, este tipo de escenarios aportan a la construcción de sociedad. Aquí se ofrece un entorno digno a los ciudadanos que acuden diariamente en busca de justicia, y eso tiene un impacto directo en la confianza institucional”.

La justicia como símbolo de confianza pública

Desde la judicatura, la *jueza Primera Penal del Circuito para Adolescentes de Zipaquirá*, **María Doris Gutiérrez Martínez**, destacó que la apertura del *Palacio de Justicia* trasciende la dimensión material del edificio.

“Hoy no se inaugura únicamente una edificación. Se abre un espacio donde la ciudadanía deposita sus expectativas de justicia, de resolución de conflictos y de garantía de derechos. Este lugar se convierte en un punto de encuentro entre el Estado y la comunidad”, señaló la jueza.

Gutiérrez Martínez también hizo énfasis en el valor simbólico de la sede: “Los palacios de justicia pueden construirse con concreto, acero y diseño arquitectónico, pero su verdadero significado está en las decisiones que aquí se toman y en los principios que guían a quienes administran justicia. Es ahí donde se construye la confianza pública”.



El ciudadano ya no tendrá que desplazarse entre múltiples sedes porque la operación conjunta de juzgados mejora la eficiencia y la coordinación

Acceso a la justicia en condiciones dignas

Por su parte, la presidenta del *Consejo Superior de la Judicatura*, **Mary Lucero Novoa Moreno**, destacó que la nueva sede representa un avance en el acceso a la justicia, al ofrecer espacios adecuados para la atención de los ciudadanos.

“Este tipo de infraestructuras permiten avanzar hacia un servicio más accesible, organizado y eficiente. Aquí se garantizan condiciones dignas para quienes acuden al sistema judicial, pero también para quienes ejercen la función jurisdiccional”, indicó.

Durante su intervención, la magistrada también reconoció el legado que da nombre al complejo:

“Este *Palacio de Justicia* honra la memoria de **Ricardo Hinestroza Daza** y proyecta los valores que marcaron su trayectoria. Su nombre no solo identifica un edificio, sino que orienta el carácter del servicio que aquí se presta: integridad, rectitud y compromiso con el derecho”, resaltó la presidenta del *Consejo Superior de la Judicatura*.

Ricardo Hinestroza Daza: referente jurídico que da identidad al complejo

El nombre del *Palacio de Justicia* fue oficializado mediante el *Acuerdo PCSJA26-12387 del 28 de enero de 2026*, expedido por el *Consejo Superior de la Judicatura*, en reconocimiento a la trayectoria de **Ricardo Hinestroza Daza**, gran

jurista nacido en Zipaquirá.

Su carrera incluyó el ejercicio como magistrado del *Tribunal Superior de Bogotá* entre 1905 y 1909, su paso por el *Ministerio del Tesoro* como secretario encargado y su rol como integrante de la *Corte Suprema de Justicia*, corporación que llegó a presidir durante el periodo conocido como la “*Corte Admirable*”.

El acuerdo resalta su perfil como jurista, docente y servidor público, caracterizado por el rigor jurídico, la solidez intelectual y una visión ética del derecho orientada al servicio de la sociedad.

Una obra que redefine la relación entre ciudadanía y sistema judicial

La entrada en operación del *Palacio de Justicia “Ricardo Hinestroza Daza”* consolida en Zipaquirá un modelo de atención más ordenado, accesible y eficiente. La centralización de servicios, la ampliación de la capacidad institucional y las condiciones dignas de atención configuran un nuevo escenario para la administración de justicia en la región.

Más allá de su infraestructura, el complejo se proyecta como un espacio donde convergen la eficiencia operativa y la confianza pública, en una apuesta por acercar la justicia a la ciudadanía y responder de manera más oportuna a sus necesidades.

#DESARROLLO

Firman acta de inicio de la ampliación de la Autopista Norte: obras entre calles 191 y 245

Nuevos carriles, TransMilenio y restricciones ambientales marcan el inicio de una intervención que impactará a miles de conductores y pasajeros en el norte de Bogotá.

BOGOTÁ | AVANCE

La ampliación de la *Autopista Norte* entra en fase de ejecución y abre un nuevo capítulo para uno de los corredores más congestionados de acceso a Bogotá. La *Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)*, la interventoría *AFA* y la concesión *Ruta Bogotá Norte* firmaron el acta de inicio del proyecto *Accesos Norte Fase II*, una intervención que busca transformar el tránsito entre la capital y los municipios del norte de Cundinamarca.

El inicio de las obras se concentrará en el tramo comprendido entre las calles 191 y 245, correspondiente a las unidades funcionales 1 a 5, donde comenzarán las primeras actividades de ampliación y adecuación del corredor vial.

Obras arrancan, pero con restricciones ambientales estrictas

El desarrollo del proyecto no avanzará de manera uniforme en todos los sectores. Las intervenciones en zonas ambientalmente sensibles, especialmente en el área de influencia de los humedales Torca y Guaymaral, estarán condicionadas al cumplimiento riguroso de los requisitos establecidos por la *Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)*.

Estas condiciones, definidas en la licencia ambiental del proyecto, funcionan como un filtro obligatorio antes de autorizar cualquier actividad constructiva en dichos puntos, lo que introduce un componente técnico y regulatorio determinante

en el cronograma de obra.

“El desarrollo de las obras, especialmente en áreas de especial sensibilidad como los humedales Torca y Guaymaral, estará sujeto al cumplimiento progresivo de las obligaciones ambientales, que son determinantes para habilitar las intervenciones”, explicó **Roberto Gamaliel Uparela Brid**, vicepresidente Ejecutivo de la *ANI*.

El proyecto incorpora medidas específicas para la protección de ecosistemas estratégicos, bajo un esquema de control ambiental permanente y cumplimiento estricto de la normatividad vigente.

Así será la ampliación: más



Cambios incluyen más carriles, retornos elevados y nuevas ciclorrutas.

carriles y cambios en el corredor

Las intervenciones previstas entre las calles 191 y 245 contemplan una ampliación significativa del corredor vial. Se construirán dos nuevos carriles mixtos por sentido, junto con un carril exclusivo para *TransMilenio* en el tramo comprendido entre las calles 191 y 235.

Además, se realizará la adecuación de los carriles existentes y la implementación de carriles de adelantamiento para *TransMilenio* en estaciones proyectadas, con el objetivo de mejorar la operación del sistema y reducir tiempos de desplazamiento.

El proyecto también incluye infraestructura para movilidad no motorizada, con la construcción de andenes y ciclorrutas en ambos costados de la vía, así como la ejecución de retornos a desnivel a la altura de las calles 235 y 242.

De manera paralela, se avanzará en los estudios y diseños de la futura intersección de la calle 201, uno de

los puntos que podría redefinir la conectividad en este corredor.

Un corredor saturado que exige soluciones urgentes

La *Autopista Norte* se ha convertido en uno de los puntos más críticos de ingreso y salida de Bogotá, con altos niveles de congestión que afectan diariamente a miles de usuarios.

En este contexto, el proyecto *Accesos Norte Fase II*, con una longitud aproximada de 17,96 kilómetros, busca mejorar la capacidad vial, reducir los tiempos de desplazamiento y fortalecer la conexión con los municipios de la Sabana Norte.

La intervención avanza en medio de una creciente presión sobre la infraestructura existente, lo que la posiciona como una obra de seguimiento permanente por parte de autoridades, comunidades y usuarios que dependen de este corredor para su movilidad diaria.

#MEDIO AMBIENTE



En Villapinzón, territorio donde nace el río Bogotá, se puso en marcha una intervención directa para enfrentar una de las problemáticas ambientales más persistentes del departamento: la contaminación de las fuentes hídricas asociada a la actividad curtiembre. La medida marca un punto de inflexión en la forma en que se aborda este desafío, al pasar de acciones aisladas a un esquema estructurado con control técnico, seguimiento permanente y transformación productiva.

La estrategia se centra en una hoja de ruta diseñada para reducir de manera progresiva los vertimientos contaminantes y mejorar la calidad del agua desde su origen. El plan incorpora evaluación constante del recurso hídrico, inspección técnica de procesos industriales y la implementación de prácticas ambientales que buscan elevar los estándares del sector cuero en el municipio.

Control, seguimiento y ciencia aplicada para medir el impacto real

Uno de los pilares de la intervención es el monitoreo riguroso. A través de metodologías de análisis especializadas, se realiza

el estudio de muestras de agua y de otros indicadores ambientales directamente relacionados con la actividad curtiembre.

Este componente permitirá no solo diagnosticar el estado actual de las fuentes hídricas, sino también medir en tiempo real los avances o retrocesos en la reducción de contaminantes.

La ejecución contará con infraestructura técnica, equipos especializados y protocolos científicos que fortalecen la capacidad institucional para tomar decisiones basadas en evidencia, un aspecto determinante en un territorio donde la presión sobre el recurso hídrico ha sido constante durante años.

Industria del cuero bajo transformación: menos vertimientos y más responsabilidad ambiental

El proceso también implica una revisión profunda de los métodos de producción utilizados por las curtiembres. La intervención contempla acompañamiento técnico directo para optimizar procesos, reducir cargas contaminantes y promover la adopción de tecnologías y prácticas más limpias.

Curtiembres en Villapinzón entran en control ambiental para frenar contaminación del río Bogotá



La estrategia articula autoridades, industria y conocimiento técnico en Villapinzón.

“El enfoque no se limita al control, sino que impulsa la mejora continua del sector, promoviendo procesos más limpios, sostenibles y técnicamente respaldados. Se definió un cronograma conjunto que permitirá hacer seguimiento riguroso a cada compromiso”, explicó Carlos Rodríguez, director técnico científico y de modelamiento ambiental.

Este modelo no solo busca disminuir el impacto ambiental inmediato, sino también generar un cambio estructural en la forma en que opera el sector, alineándolo con exigencias ambientales cada vez más estrictas.

Articulación territorial para intervenir uno de los puntos más sensibles del río Bogotá

La estrategia integra el trabajo del

Autoridades ambientales activan monitoreo técnico y exigen cambios en la industria del cuero ante el impacto sobre el agua en su punto de origen.

VILLAPINZÓN | ALARMA

Centro Tecnológico del Cuero con las autoridades locales, consolidando una intervención coordinada en uno de los focos de presión ambiental más relevantes de Cundinamarca. Esta articulación permite combinar conocimiento técnico, experiencia productiva y presencia territorial para ejecutar acciones con mayor alcance y efectividad.

En este contexto, la *Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)* formalizó un convenio con la *Alcaldía de Villapinzón* que respalda la implementación de esta estrategia.

El acuerdo establece responsabilidades claras, tiempos definidos y mecanismos de seguimiento que buscan garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Además, refuerza las labores de monitoreo, análisis y control sobre

la calidad del agua, consolidando un esquema de cooperación interinstitucional orientado a resultados verificables.

Protección del nacimiento del río Bogotá: una apuesta por el futuro del territorio

La intervención no solo apunta a reducir la contaminación actual, sino a proteger uno de los ecosistemas más estratégicos del país: el nacimiento del río Bogotá. Desde este punto, cualquier mejora en la calidad del agua tiene un efecto directo sobre el resto de la cuenca.

Con esta acción, Villapinzón se convierte en escenario de una transformación que busca equilibrar la actividad productiva con la sostenibilidad ambiental, bajo un enfoque técnico, medible y de largo plazo.

#MUJERES



Jurado especializado evaluó técnica, luz y capacidad de contar historias a través de la imagen

Chía premia el talento femenino en fotografía: arte, derechos y mirada social se toman la escena

Mujeres de Chía transforman la imagen en mensaje: así fue la premiación del concurso “Derechos, Justicia y Acción Para Todas”

CHÍA | RECONOCIMIENTO

En un escenario donde el arte se convirtió en vehículo de expresión social, se hizo la entrega oficial de los galardones del Concurso de Fotografía “Derechos, Justicia y Acción Para Todas”, una iniciativa que puso en primer plano la mirada femenina sobre temas de equidad, justicia y territorio.

El evento no solo reconoció la calidad técnica de las participantes, sino que también evidenció el poder de la fotografía como herramienta para narrar realidades, cuestionar entornos y visibilizar las experiencias de las mujeres en el municipio.

Una apuesta institucional por el arte con enfoque social

La ceremonia contó con la

presencia de la gestora social Blanca Donoso, el secretario de Desarrollo Social y la concejala **Angélica Montañez Sánchez**, quien asistió en representación de las concejalas de Chía, junto a delegadas del Consejo Consultivo de Mujer.

Durante la jornada, las autoridades municipales reiteraron la importancia de fortalecer espacios culturales que promuevan la participación femenina, destacando el arte como un lenguaje capaz de generar reflexión colectiva y construir ciudadanía desde la sensibilidad.

El concurso se consolida, así, como una plataforma que conecta la creación artística con procesos sociales, impulsando nuevas narrati-

vas desde las mujeres y para la comunidad.

Evaluación técnica y narrativa: así se eligieron las ganadoras

La selección de las obras estuvo en manos de un jurado especializado encabezado por el fotógrafo **Juan Camilo Barrera**, docente de la Casa de la Cultura de Chía, quien lideró un proceso de evaluación basado en criterios técnicos rigurosos.

Aspectos como la composición visual, el manejo de la luz y la capacidad narrativa de cada imagen fueron determinantes para la elección de las finalistas, garantizando transparencia y calidad en el certamen.

Este enfoque permitió destacar propuestas que no solo sobresalen por su estética, sino también por la profundidad de los mensajes que transmiten.

Reconocimiento al talento: cuatro finalistas y una ganadora

En total, cuatro participantes fueron reconocidas con diplomas por su destacada participación, evidenciando el alto nivel artístico del concurso.

El momento central fue la premiación de la ganadora, quien recibió un diploma de honor por su propuesta técnica y creativa, además de un detalle institucional y una rosa como símbolo de reconocimiento a su aporte a la identidad cultural de Chía.

Más allá de los premios, la jornada dejó en evidencia el

crecimiento del talento local y la capacidad de las mujeres para reinterpretar su entorno a través de la fotografía.

Cultura y bienestar: una estrategia que gana terreno en Chía

Con este tipo de iniciativas, la Secretaría de Desarrollo Social continúa fortaleciendo la articulación entre cultura y bienestar social, posicionando a Chía como un municipio que impulsa la participación ciudadana desde el arte y la inclusión.

El concurso “Derechos, Justicia y Acción Para Todas” se proyecta como un espacio que seguirá abriendo oportunidades para que más mujeres encuentren en la fotografía una forma de expresión, visibilización y transformación social.

PUBLIQUE SUS EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES

En periódicos de circulación Regional y/o Nacional con:

Extrategia Medios

LR

EL TIEMPO

Escríbanos y reciba asesoría para su publicación.

3104462480

• Edictos o emplazatorios • Pérdida de título valor (CDT y CDAT) • Remates
• Avisos de notarías • Resoluciones y otras publicaciones legales



#DESARROLLO

Tocancipá asciende a primera categoría impulsado por su fuerte economía industrial

Con apenas 74 km² de territorio, más del 50 % del suelo dedicado a actividades productivas y una economía impulsada por industria, logística y floricultura, el municipio de Sabana Centro cambiará de categoría administrativa desde el 1 de enero de 2027.

TOCANCIPÁ | COMPROMISO

Tocancipá, uno de los municipios con mayor dinamismo económico de la provincia de Sabana Centro en Cundinamarca, se encamina hacia un cambio institucional de gran alcance: a partir del 1 de enero de 2027 pasará oficialmente a ser municipio de primera categoría, una clasificación que reconoce su fortaleza fiscal, su crecimiento productivo y el peso económico que ha adquirido en el país.

La noticia fue confirmada por la administración municipal, que atribuye este avance a varios años de crecimiento sostenido, al fortalecimiento de los ingresos propios y al desarrollo de un ecosistema empresarial que hoy posiciona al municipio como uno de los centros industriales más importantes del departamento.

Un territorio pequeño que se convirtió en polo económico

Aunque Tocancipá cuenta con una extensión territorial relativamente reducida —apenas 74 kilómetros cuadrados— su economía ha experimentado una expansión constante durante las últimas décadas.

Actualmente, cerca del 50 % del territorio municipal está ocupado por actividades productivas, urbanas y comerciales, lo que significa que alrededor de 37 kilómetros cuadrados están dedicados a procesos industriales, empresariales, logísticos y de servicios.

Este aprovechamiento intensivo del suelo ha permitido consolidar al

municipio como uno de los principales nodos de desarrollo económico en el corredor industrial de la Sabana de Bogotá.

Industria, comercio y campo: la mezcla productiva que impulsa a Tocancipá

El crecimiento de Tocancipá no se explica por un solo sector. En su territorio conviven zonas industriales de gran escala, expansión urbana, comercio en crecimiento y actividades agropecuarias tradicionales.

En el municipio operan numerosas compañías nacionales e internacionales que han encontrado en esta zona una ubicación estratégica para el desarrollo logístico y productivo. Paralelamente, el territorio continúa ampliando sus áreas urbanas, con más de mil hectáreas en expansión en distintos sectores poblados.

A esta dinámica empresarial se suma la presencia del gremio floricultor, uno de los motores agrícolas más importantes de la Sabana de Bogotá, además de otras actividades agropecuarias y una actividad minera que lleva más de 50 años operando en la región.

Este entramado productivo explica el fortalecimiento fiscal del municipio y su creciente capacidad financiera.

Un ascenso que refleja años de crecimiento económico

De acuerdo con el alcalde **Walfrando Forero Bejarano**, el cambio de categoría es el resultado

de una evolución institucional que comenzó hace más de una década.

Durante su primera administración, Tocancipá se encontraba en una categoría inferior. Sin embargo, hacia finales de 2011 el municipio logró ascender a segunda categoría, impulsado por el aumento de sus ingresos y su crecimiento poblacional.

En algunos años posteriores el municipio descendió temporalmente de categoría, pero luego recuperó nuevamente su posición. Ahora, tras cumplir los requisitos establecidos por la ley, se prepara para dar un nuevo salto institucional.

La clasificación de primera categoría es compartida por un número reducido de municipios del país, muchos de ellos con poblaciones y extensiones territoriales significativamente mayores.

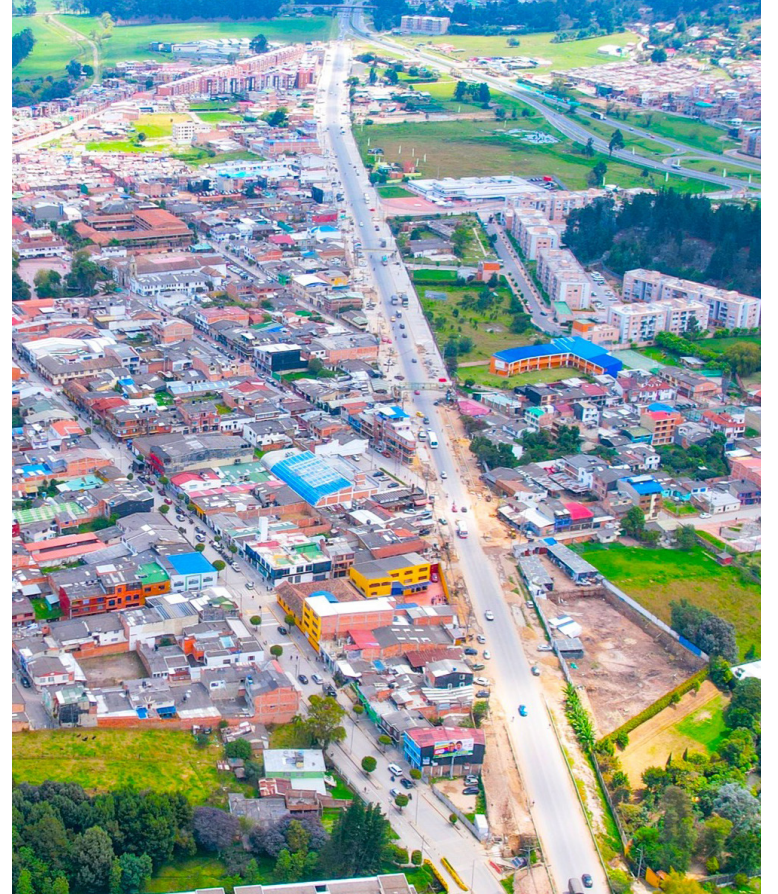
Recaudo que supera los 120.000 millones de pesos al año

Uno de los factores que permitió el ascenso es el crecimiento sostenido de los ingresos municipales.

Actualmente Tocancipá recauda cerca de 120.000 millones de pesos anuales en ingresos propios, principalmente provenientes de impuestos asociados a la actividad industrial, comercial y de servicios.

Este recaudo refleja la consolidación de un tejido empresarial robusto que ha convertido al municipio en un punto estratégico para la inversión y la producción.

No obstante, el alcalde ha señalado que el aporte real de Tocancipá a la economía nacional es aún mayor, ya que las empresas instaladas en el municipio también generan importantes ingresos para el Estado a través del IVA, el impuesto de renta y otros tributos administrados



por el Gobierno nacional.

Desde la *Administración Municipal* se ha planteado que el volumen de recursos que se produce en el territorio debería traducirse en una participación más acorde dentro del sistema de transferencias nacionales.

Más de 118.000 salarios mínimos en ingresos corrientes

La legislación colombiana establece que los municipios que aspiren a primera categoría deben registrar ingresos corrientes de libre destinación entre 100.000 y 400.000 salarios mínimos.

Según las cifras presentadas por la administración municipal, Tocancipá registra actualmente alrededor de 118.000 salarios mínimos en ingresos corrientes, lo que le permite cumplir con este requisito.

En términos poblacionales, el municipio también supera el umbral establecido por la normativa.

De acuerdo con certificaciones del *Departamento Nacional de Estadística (DANE)*, Tocancipá ya supera los 50.000 habitantes, cifra que habilita el cambio de categoría. Sin embargo, la administración municipal estima que la población real podría ser mayor, ya que se calcula que más de 100.000 personas residen o pernoctan en el municipio, aunque no todas aparecen registradas oficialmente en los censos.

Ajustes administrativos y fortalecimiento institucional

El paso a primera categoría también implicará cambios en

la estructura administrativa del municipio.

Actualmente la administración cuenta con una planta cercana a 250 funcionarios, por lo que será necesario revisar la estructura institucional, actualizar el plan anual de personal y ajustar los esquemas salariales en función de las nuevas condiciones administrativas.

De igual manera, el municipio espera fortalecer su capacidad de gestión ante el *Gobierno nacional* y la *Gobernación de Cundinamarca*, con el propósito de impulsar proyectos de gran escala que beneficien a toda la región de Sabana Centro.

Más de 18 proyectos de infraestructura por 250.000 millones de pesos

Durante la presentación del anuncio, el alcalde también destacó que el municipio avanza en una agenda de obras e inversiones que buscan responder al crecimiento urbano y empresarial.

Entre las iniciativas en marcha se encuentra la colocación de la primera piedra de un proyecto en el sector de La Dehesa, ubicado en el casco urbano.

En total, la administración proyecta más de 18 iniciativas de infraestructura, con una inversión superior a 250.000 millones de pesos.

Estas obras buscan mejorar la movilidad, ampliar la infraestructura urbana y fortalecer los servicios públicos frente al crecimiento poblacional y económico que registra el municipio.



El 50 % del territorio municipal está destinado a actividades productivas, consolidando un fuerte corredor empresarial.

¿Quiere pautar con nosotros? Escribanos y le contamos cómo

Extrategia
Medios

▶ 3104462480

EQUIPO DE TRABAJO

Luis Alfonso Martínez Correa
Director

Anabilec Martínez
Directora comercial

Manuela Vargas
Periodistas

Oscar Rodríguez
Diseñador

Nabi Martínez Cruz
Director de proyectos

Yessica Ortiz
Planner - Ejecutiva de cuenta

Camilo Blandón
Gestor comercial

CONTACTOS

☎ 313 267 0157 - 321 315 9181

@ prensa@extrategiamedios.com

📍 Cra. 16 No. 4A - 82, Piso 2 (Avenida 15)
Zipaquirá Cund.



www.extrategiamedios.com